

Oficina: Presidencia
Núm. De oficio: IEEBCS-PS-0403-2021
Asunto: Solicitud de información

La Paz, Baja California Sur a 07 de marzo del 2021.

Mtro. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO,
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales, del
Instituto Nacional Electoral

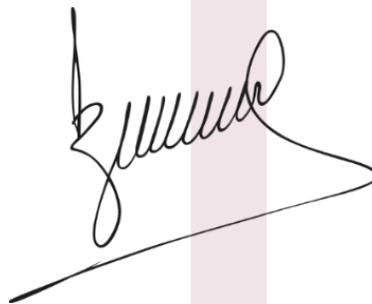
Estimado Mtro. Patiño, por este medio y de conformidad con los artículos 37, Del Reglamento de Elecciones, y la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y su Anexo 21, Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales Locales SEL y Capacitadores Asistentes Electorales Locales CAEL, así mismo, en atención al correo IEEBCS-DEECCEC133-2021] signado por el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Lic. Francisco Xavier Maclish Cazares y en seguimiento a las actividades propias del Proceso Local Electoral 2020-2021, me permito solicitarle su valioso apoyo para realizar la siguiente **CONSULTA** a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral:

¿Es posible que puedan participar como entrevistadores, las y los Técnicos Electorales pertenecientes al SPEN, así como Enlaces Electorales de Organización adscritos a los Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur?

Lo anterior, dado que el plazo para realizar las entrevistas es cortó, además que el personal para formar la bina de entrevistadores es insuficiente en el caso de directoras y directores, es por ello que se solicita que se pueda agregar a la etapa de entrevistas más personal de este Instituto Electoral así como de los Órganos Desconcentrados.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidenta del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Ciudad de México, 10 de marzo de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INE
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.
P R E S E N T E**

**AT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del INE y en atención al oficio IEEBCS-PS-0403-2021 suscrito por la Mtra. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se realiza una consulta sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación para las figuras de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local), me permito hacer las siguiente puntualización con base en la pregunta realizada:

¿Es posible que puedan participar como entrevistadores, las y los Técnicos Electorales pertenecientes al SPEN, así como Enlaces Electorales de Organización adscritos a los Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur?

En relación con la consulta que formula, me permito comentarle que el *Anexo 21 denominado Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local)* de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (INE/CG189/2020), establece que cada Organismo Público Local (OPL) deberá definir las figuras que participarán en las entrevistas en función de la estructura organizacional con la que cuenten sus Órganos Desconcentrados. Igualmente, dicho documento determina como principio que deberán ser figuras homólogas a vocales distritales del INE. Asimismo, como una previsión adicional, el *Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE*, de la *ECAE 2020-2021*, incluso establece la posibilidad de que las y los Jefes de Oficina de Seguimiento y Análisis puedan fungir como entrevistadores en el procedimiento desarrollado por el INE.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Con base en lo anterior, la recomendación de esta Dirección Ejecutiva es que las figuras que participen en la dupla de figuras entrevistadoras cuenten como mínimo con el nivel de Jefatura de Departamento, pertenezcan o no al Servicio Profesional Electoral Nacional.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. ROBERTO H. CARDIEL SOTO

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral
--	---

C.c.e.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. norma.delacruz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. martin.faz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. daniala.ravel@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. joseroberto.ruiz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. edmundo.jacobo@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Lic. Marina Garmendia Gómez. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur. Presente. marina.garmendia@ine.mx
Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral. Presente. christian.flores@ine.mx, oficialia.deceyec@ine.mx

